

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

MINISTERIO DE TRANSPORTE

003624

RESOLUCIÓN NÚMERO

DE 2011

( 21 SEP 2011

"Por la cual se establece el diseño y los parámetros que deben contener las vallas informativas de las obras públicas que contrate el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS -INVIAS- y el INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES -INCO-"

EL MINISTRO DE TRANSPORTE

En ejercicio de las facultades legales, en especial las que le confiere el numeral 2.2 del artículo 2 del Decreto 087 del 17 de enero de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS -INVIAS- y el INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES -INCO-, Establecimientos Públicos del orden nacional adscritos al MINISTERIO DE TRANSPORTE, ejecutan en la red vial nacional obras públicas directamente o a través de concesiones, en cumplimiento de las políticas y lineamientos trazados por el Gobierno Nacional.

Que es necesario informar a los usuarios de la red vial nacional acerca de las obras públicas que se ejecutan en ella.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º** - Las vallas informativas de las obras públicas que contrate el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS -INVIAS- y de los contratos de concesión que suscriba el INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES -INCO-, deberán corresponder al diseño y los parámetros contenidos en la presente resolución.

**ARTÍCULO 2º.** La vallas deben ser de doce (12) metros de ancho por cuatro (4) metros de altura.

**PARÁGRAFO:** Las vallas para aquellos contratos de obras cuyas inversiones sean menores de seiscientos (600) salarios mínimos legales mensuales vigentes, serán de cinco (5) metros de ancho por dos (2) metros de altura.

**ARTÍCULO 3º.** La composición visual y los mensajes informativos se deberán elaborar de acuerdo con el anexo que hará parte integral de esta resolución, denominado

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

"Por la cual se establece el diseño y los parámetros que deben contener las vallas informativas de las obras públicas que contrate el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS -INVIAS- y el INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES -INCO-"

MODELO No 1 VALLA INFORMATIVA INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS -INVIAS- y MODELO No. 2 VALLA INFORMATIVA INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES -INCO-, cuyos logotipos deben corresponder a las especificaciones que establece el manual de imagen de la entidad contratante.

**PARÁGRAFO.** Para las vallas de cinco (5) metros de ancho por dos (2) metros de altura, el tamaño de los textos y del gráfico se reducirá proporcionalmente al tamaño de la valla prototipo.

**ARTÍCULO 4º.** Las vallas de información y su estructura de soporte deberán fabricarse e instalarse de acuerdo con los siguientes requisitos:

- a. **MATERIAL DE LAS VALLAS:** Las vallas se elaborarán en lámina galvanizada calibre 22, y se pintarán o imprimirán con insumos especiales para soportar la intemperie.
- b. **INSTALACIÓN DE LAS VALLAS:** Las vallas se instalarán en sitios visibles, previamente determinados por el interventor del contrato.

Para el anclaje de las vallas el contratista deberá hacer el cálculo estructural correspondiente. Las torres serán hincadas en el terreno como mínimo a una profundidad de noventa (90) centímetros, sobre bases en concreto, cuya resistencia mínima sea de 150 kilogramos por centímetro cuadrado.

La parte inferior de la valla deberá quedar a una altura mínima sobre el nivel del terreno, que garantice su visibilidad y que brinde seguridad. En ningún caso esta altura será inferior a uno coma ocho (1.8) metros.

**PARÁGRAFO.** Con el objeto de disminuir el empuje del viento sobre el área de las vallas de información, se podrán hacer perforaciones sobre las láminas modulares que conforman ésta, las cuales estarán distribuidas en forma de cuadrícula, separadas 10 centímetros entre ellas, en un diámetro que no exceda de cuatro (4) milímetros y que no afecte la decoración y la información de la valla.

**ARTÍCULO 5º.** El número de vallas informativas de las obras públicas que contrate el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS -INVIAS- y de los contratos de concesión que suscriba el INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES -INCO-, será:

- a. Una (1) valla, cuando se ejecuten obras de longitudes no mayores de dos (2) kilómetros.
- b. Dos (2) vallas, cuando se ejecuten obras en tramos longitudinales superiores a dos (2) kilómetros. En este caso, las vallas se colocarán al comienzo y al final del tramo que corresponda con la ejecución total de la obra objeto del contrato.

**PARÁGRAFO 1º.** En las áreas en donde se ejecuten obras cuyo acceso al público sea restringido, la entidad contratante podrá eximir al contratista de la instalación de las vallas de información objeto de la presente resolución.

**PARÁGRAFO 2º.** Las entidades contratantes adscritas al Ministerio de Transporte, podrán aumentar la cantidad de las vallas informativas, cuando así lo requieran.

21 SEP 2011

"Por la cual se establece el diseño y los parámetros que deben contener las vallas informativas de las obras públicas que contrate el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS -INVIAS- y el INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES -INCO-"

**PARÁGRAFO 3º.** Las vallas de información deberán instalarse por parte del contratista, en un plazo no mayor a veinte (20) días calendario, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio de las obras.

**PARÁGRAFO 4º.** El contratista será responsable del mantenimiento de las vallas de información, las cuales deberán mantenerse siempre en perfecto estado de legibilidad y ser reemplazadas en caso de presentar deterioro.

**PARÁGRAFO 5º.** En un término no mayor a veinte (20) días calendario después de finalizadas las obras, las vallas informativas deberán ser retiradas definitivamente por parte del contratista.

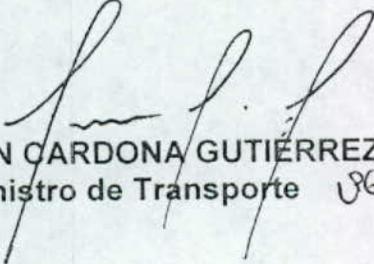
**PARAGRAFO 6º.** El INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS -INVIAS- y el INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES -INCO, según el caso, serán responsables que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución.

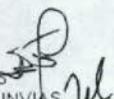
**ARTÍCULO 5º.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial y deroga todas las normas que le sean contrarias, en especial la Resolución N° 003555 del 22 de noviembre de 2005.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C. a los

21 SEP 2011

  
**GERMÁN CARDONA GUTIERREZ**  
Ministro de Transporte *SG*

  
Edgar Tomás Ayala Torres / Comunicaciones INVIAS  
Maria Alexandra Uscategui- Grupo Comunicaciones INVIAS  
Carlos Rosado Zúñiga - Director INVIAS  
Jaime Humberto Mesa Buitrago- Oficina Asesora Jurídica INVIAS  
Andrés Mancipe González - Oficina Jurídica INCO  
Jaime Honorio González Moreno/ Grupo Prensa Ministerio de Transporte  
Juan Camilo Granados Riveros. Director de Infraestructura Ministerio de Transporte  
Nazly Janne Delgado Villamil - Oficina Asesora Jurídica Ministerio de Transporte  
Gian Carlo Suescun- Contratista Asesor Despacho Viceministra de Infraestructura  
Sol Angel Cala Acosta - Coordinadora Grupo Apoyo Legal y Administrativo MT  
Dora Ines Gil La Rotta - Grupo Apoyo Legal y Administrativo MT

"Por la cual se establece el diseño y los parámetros que deben contener las vallas informativas de las obras públicas que contrate el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS -INVIAS- y el INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES -INCO-"

ANEXO

MODELO No. 1 VALLA INFORMATIVA INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS



Ministerio de Transporte  
República de Colombia

Libertad y Orden

Prosperidad para todos

PLAN 2.500

Obra: Vía Huila

Tramo: Cucará-Villavieja / Entrega: Abril de 2012

Sus impuestos... Trabajando por Colombia



1. Fondo: Color Blanco.

2. Logotipo REPÚBLICA DE COLOMBIA – Ministerio de Transporte: Alto 1.50 metros; ancho 5.50 metros; tipo de fuente ARIAL-Negrilla, color negro en mayúscula sostenida, justificado a la izquierda a 50 centímetros del borde límite de la valla.



Ministerio de Transporte  
República de Colombia

Libertad y Orden

3. Logotipo PROSPERIDAD PARA TODOS: Alto 1.0 metros; ancho 2.0 metros; según manual de imagen de la Presidencia de la República y adjunto en el instructivo.

Prosperidad para todos

4. Texto Información nombre del proyecto: Nombre del Proyecto: Alto 24 centímetros; ancho 1.0 metros o 1000 puntos; tipo de fuente Myriad Pro Negrita, color negro en altas y bajas.

PLAN 2.500

5. Texto información básica del proyecto: Obra, tramo, entrega: 790 puntos de letra; Alto 50 centímetros; 5.5 metros; tipo de fuente Myriad Pro Negrita para palabras clave y regular para los datos; color negro en altas y bajas.

Handwritten initials and marks at the bottom right corner.

"Por la cual se establece el diseño y los parámetros que deben contener las vallas informativas de las obras públicas que contrate el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS -INVIAS- y el INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES -INCO-"

**Obra:** Vía Huila

**Tramo:** Cucará-Villavieja / **Entrega:** Abril de 2012

6. **Slogan:** 800 puntos de letra; tipo de fuente Myriad Pro Negrita, color negro en altas y bajas a 50 centímetros del borde de la valla, justificado a la izquierda

### Sus impuestos... Trabajando por Colombia

7. **Logotipos:** Ubicados al lado izquierdo inferior de la valla, colocados en el siguiente orden:
- Logo del MINISTERIO DE TRANSPORTE, Tamaño 70 X 70 centímetros.
  - Logo de INVÍAS, Tamaño 60 X 60 Centímetros.
  - Logotipo FACTOR VERDE, Tamaño 60 X 60 centímetros.
  - Logo del Organismo Multilateral o Ente Territorial o un tercero que participe en el proyecto, si fuere el caso.
- Justificados a la derecha a 50 centímetros del borde de la valla.



8. **Línea divisoria:** La línea debe ir a un metro del borde inferior de la valla, línea con grosor de 10 centímetros a todo lo ancho de la misma, color: Pantone 2935C.

Edgar Tomás Ayala Torres / Comunicaciones INVÍAS  
 María Alexandra Uscategui- Grupo Comunicaciones INVÍAS  
 Carlos Rosado Zúñiga - Director INVÍAS  
 Jaime Humberto Mesa Buitrago- Oficina Asesora Jurídica INVÍAS  
 Andrés Mancipe González - Oficina Jurídica INCO  
 Jaime Honorio González Moreno/ Grupo Prensa Ministerio de Transporte  
 Juan Camilo Granados Riveros, Director de Infraestructura Ministerio de Transporte

36  
 my

"Por la cual se establece el diseño y los parámetros que deben contener las vallas informativas de las obras públicas que contrate el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS -INVIAS- y el INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES -INCO-"

**MODELO No. 2 VALLA INFORMATIVA INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES**



**Ministerio de Transporte**  
República de Colombia

Prosperidad para todos

**Modo Carretero**

**Obra:** Ruta del sol

**Tramo:** I Villeta - El Coran / **Entrega:** Abril de 2012

**Sus impuestos... Trabajando por Colombia**



1. **Fondo:** Color Blanco.
2. **Logotipo REPÚBLICA DE COLOMBIA – Ministerio de Transporte:** Alto 1.50 metros; ancho 5.50 metros; tipo de fuente ARIAL-Negrilla, color negro en mayúscula sostenida, justificado a la izquierda a 50 centímetros del borde límite de la valla.



**Ministerio de Transporte**  
República de Colombia

3. **Logotipo PROSPERIDAD PARA TODOS:** Alto 1.0 metros; ancho 2.0 metros; según manual de imagen de la Presidencia de la República y adjunto en el instructivo.

Prosperidad para todos

4. **Texto Información nombre del proyecto:** Nombre del Proyecto: Alto 24 centímetros; ancho 1.0 metros o 1000 puntos; tipo de fuente Myriad Pro Negrita, color negro en altas y bajas.

**MODO CARRETERO**

Handwritten initials and numbers: 96, 114, and a signature.

"Por la cual se establece el diseño y los parámetros que deben contener las vallas informativas de las obras públicas que contrate el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS -INVIAS- y el INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES -INCO-"

5. **Texto información básica del proyecto: Obra, tramo, entrega:** 790 puntos de letra; Alto 50 centímetros; 5.5 metros; tipo de fuente Myriad Pro Negrita para palabras clave y regular para los datos; color negro en altas y bajas.

**Obra:** Ruta del sol

**Tramo:** I Villeta - El Coran / **Entrega:** Abril de 2012

6. **Slogan:** 800 puntos de letra; tipo de fuente Myriad Pro Negrita, color negro en altas y bajas a 50 centímetros del borde de la valla, justificado a la izquierda

### Sus impuestos... Trabajando por Colombia

7. **Logotipos:** Ubicados al lado izquierdo inferior de la valla, colocados en el siguiente orden:
- Logo del MINISTERIO DE TRANSPORTE, Tamaño 70 X 70 centímetros.
  - Logo de INCO, Tamaño 60 X 60 Centímetros.
  - Logo del Organismo Multilateral o Ente Territorial o un tercero que participe en el proyecto, si fuere el caso.

Justificados a la derecha a 50 centímetros del borde de la valla

8. **Línea divisoria:** La línea debe ir a un metro del borde inferior de la valla, línea con grosor de 10 centímetros a todo lo ancho de la misma, color: Pantone 2935C.

Edgar Tomás Ayala Torres / Comunicaciones INVIAS  
María Alexandra Uscategui- Grupo Comunicaciones INVIAS  
Carlos Rosado Zúñiga - Director INVIAS  
Jaime Humberto Mesa Buitrago- Oficina Asesora Jurídica INVIAS  
Andrés Mancipe González - Oficina Jurídica INCO  
Jaime Honorio González Moreno/ Grupo Prensa Ministerio de Transporte  
Juan Camilo Granados Riveros. Director de Infraestructura Ministerio de Transporte

36  
muy